

Puerto Colombia, 7 de noviembre de 2023.

Señora

**CLARA ROSA LARRADA PALACIO
L.C.**

REF. RESPUESTA A RECLAMACIÓN PRESENTADO EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2023, CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS AL CARGO DE PERSONERO EN EL MUNICIPIO DE MAICAO-GUAJIRA

Mediante las Resoluciones No. 058 del 10 octubre de 2023 y 059 del 17 de octubre de 2023, la Honorable Mesa Directiva del Concejo Municipal de Maicao-Guajira, se encuentra adelantando en conjunto con Universidad del Atlántico el Concurso Público de Méritos para la Elección de Personero (a) Municipal;

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma contenido en la Resolución 059 del 17 de octubre de 2023, se publicó el parcial de Listado de Admitidos y No Admitidos para continuar con el Concurso Público de Méritos para la Elección de Personero (a) Municipal de Maicao-Guajira.

Estando en término para hacerlo, la aspirante **CLARA ROSA LARRADA PALACIO**, identificada con cédula de ciudadanía número 32.736.609 presento reclamación a través del correo electrónico dispuesto por la Universidad del Atlántico para tal fin; indicando que, el 26 de octubre de los corrientes hizo su inscripción a las 12:04 pm enviado toda su hoja de vida de manera exitosa al correo *extensionconsultoria@mail.uniatlantico.edu.co*, sin que le revotara, por lo cual solicita se estudie su hoja de vida y se incluya en la lista.

La Universidad del Atlántico procedió a revisar el correo oficial para tal fin, en el cual se evidenció que la hoja de vida de la aspirante **CLARA ROSA LARRADA PALACIO** se aportó en termino y con la completitud de los documentos requeridos en las Resoluciones No. 058 del 10 octubre de 2023 y 059 del 17 de octubre de 2023, emitidos por la Honorable Mesa Directiva del Concejo Municipal de Maicao-Guajira.

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

Conforme a lo expuesto, se procede a admitir a la aspirante **CLARA ROSA LARRADA PALACIO**, por las razones expuestas en este documento.

El presente documento se procede a publicar en la Cartelera y Página web del Concejo Municipal de Maicao <http://www.concejodemaicao-laguajira.gov.co/>, Pagina web de la Universidad del Atlántico www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/

Cordialmente,



MARCELA GOMEZ GOMEZ

Coordinadora de Convocatoria.

Revisó: Dpto. Extensión y Proyección Social

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**